

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 563

Impreso el día 29 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Emisión** de facturas del servicio público de gas emitidas bajo la modalidad de “mediación estimada”. Expresión de preocupación. **Ramón, Miranda y Selva.** (4.492-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Ramón, Selva y Miranda por el que se expresa preocupación por la emisión de facturas del servicio público de gas bajo la modalidad de “medición estimada”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la emisión de facturas del servicio público de gas emitidas bajo la modalidad de “medición estimada”, dado que la ausencia de medición efectiva del servicio desincentiva el cuidado de un recurso estratégico como la energía, y perjudica a los consumidores que ahorran en el uso de dicho recurso.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2018.

Darío Martínez. – Martín A. Pérez. – Omar Félix. – José L. Gioja. – Santiago N. Igon. – Sergio N. Leavy. – Ana M. Llanos Massa. – Pedro R. Miranda. – María F. Peñaloza Marianetti. – José L. Ramón. – Victoria Rosso. – Roberto Salvarezza. – María E. Soria.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Ramón, Selva y Miranda por el que se expresa preocupación por la emisión de facturas del servicio público de gas bajo la modalidad de “medición estimada”, luego de su estudio, ha creído conveniente aprobarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de resolución.

Darío Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que ve con preocupación el enorme aumento de la emisión de facturas del servicio público de gas emitidas bajo modalidad de “medición estimada”, dado que la ausencia de medición efectiva del servicio desincentiva el cuidado de un recurso estratégico como la energía, y perjudica a los consumidores que ahorran en el uso de dicho recurso.

Para evitar esta situación, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Enargas, en su carácter de ente de control del servicio de gas domiciliario de redes en todo el país, de manera prioritaria y urgente y en el marco de la obligación debida, realice las tareas necesarias para control del abuso de esta opción por los concesionarios del servicio de distribución domiciliaria, y proteja el esfuerzo y los intereses económicos de los consumidores.

José L. Ramón. – Pedro R. Miranda. – Carlos A. Selva.